

# Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

**El pendón real de Toledo nunca fué morado.--  
Su representación y naturaleza en los siglos  
medios fueron diferentes a las ostentadas  
en los tiempos modernos.**

En la grandiosa manifestación realizada por España entera como un homenaje de adhesión tributado a S. M. el Rey el día de su fiesta onomástica, y de viva protesta contra las injusticias lanzadas por los enemigos de nuestra Patria y de la Monarquía, no sólo vimos representada la España actual, sino también la España histórica en sus dos más bellas manifestaciones: la típica o tradicional y la épica o de la epopeya.

La primera, representada en aquella vistosa y variada manifestación de cosas y de personajes, siluetas pintorescas que, al pasar por delante de nuestra vista, nos hacían recordar la España antigua, la que se distinguía por sus notas multicolores o policromas, por sus aires regionales y por sus tradicionales costumbres. La segunda, la más elevada del homenaje de España, la que fulgurando en antiguas y venerandas enseñas, algunas de ellas joyas de valor histórico, atraía las miradas del público en general y causaba la admiración de la clase culta en particular. Citarémos algunas de dichas enseñas, las suficientes para formarnos idea del modo tan singular con que las ciudades españolas concurren a ostentar su abolengo histórico en la capital de la Monarquía (1).

Al frente del Municipio de Almería figuraba el pendón de Alfonso XI; Avila ostentaba el que Alfonso VIII donara a la ciudad; Cuenca, el de la reconquista de la ciudad por Alfonso

(1) Aun cuando presenciámos aquel grandioso desfile, los datos que incluímos fueron tomados de la prensa de Madrid.

VIII; la Comisión de Huesca trajo un viejo pendón del siglo XII, con la imagen de San Jorge, quien, según tradición, dió la victoria a los cristianos sobre los moros en la batalla de Alcoraz; Jaén, la gloriosa enseña de la batalla de las Navas de Tolosa, que se guarda en la iglesia parroquial de Vilches; León, el famoso pendón que los reyes de aquella dinastía usaron en la Reconquista; Málaga, el que el Infante D. Fernando entregó en 1810 al primer alcalde de Antequera; Murcia, su bandera del tiempo de Alfonso X el Sabio; Lorca, su estandarte de la batalla del Salado; Sevilla, el pendón otorgado a la ciudad por San Fernando; Girona, la bandera del bizarro Regimiento del Ultonia; Igualada, la suya tremolada en el Bruch; Burgos, el histórico estandarte atribuido a los primeros reyes de Castilla; Valencia, la veneranda Senyera del Rey D. Jaime primero, y por último, el llamado pendón de Castilla que el Rey D. Pedro primero concediera a la ciudad de Toledo.

Claro es, que nosotros no somos los llamados a certificar la autenticidad de aquel cortejo de banderas, pendones y estandartes que desfilaron por las calles de Madrid; pero tampoco hubiese sido decoroso el que, indiferentes, dejásemos circular, sin la debida corrección, el error vulgarísimo acogido por la prensa, mal informada, de que el pendón exhibido por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo en aquella solemne manifestación, es el propio que concedió D. Pedro primero a esta nuestra ciudad. Y sin que nuestro propósito pueda envolver agravio para la excelentísima Corporación, ni mucho menos para la ciudad, hemos querido traer el tema anunciado a nuestra Academia, por ser misión de la misma, la de estudiar, aclarar y divulgar la verdad de todo cuanto afecte al tesoro histórico y artístico de Toledo. Siendo de advertir que tan extraña afirmación no vino sola, vímosla acompañada de otra no menos equivocada y vulgar: la de que el pendón morado de Castilla es una de nuestras venerandas tradiciones, el cual representa hoy entre nosotros a la vieja tierra castellana, abrumada bajo el peso de siglos de gloria; sin haber reparado en que la tal enseña es roja y no morada y en que las armas que ostentan sus paños son las mismas que Felipe V adoptó para las banderas de su ejército al reglamentarlas y concederlas carácter nacional, dándolas, a su vez, el color blanco propio de su regia estirpe, no sin respetar para su propio guión real el color carmesí, creando, además, como divisa para todo su ejército,

la famosa escarapela roja, demostración uno y otra de que antes de ocupar la Casa de Borbón el trono español, como herencia de los Austrias, dicho color encarnado venía siendo el genuinamente español.

No en vano el autor del artículo publicado en *El Debate* soltó la especie de *Pendón morado de Castilla*, recordando, sin duda, que alguna vez, y en tal concepto, la enseña toledana recorrió las calles de Madrid y de Toledo. Sospecha que nos llevó a examinar un estandarte de dos colas, al parecer de damasco morado, que sabíamos se guardaba en el Archivo municipal; y puesta a nuestra vista la enseña, fácilmente pudimos comprobar la torpe sustitución de sus primitivos paños encarnados por otros de un damasco morado, sustitución que pronto supimos había sido consumada cuando, con motivo de celebrarse el segundo centenario de Calderón de la Barca, concurrió el Ayuntamiento de Toledo a la Corte, exhibiéndole como tal pendón morado. Lleva por armas dos reyes sentados en su trono y entre ambos el águila imperial de dos cabezas sosteniendo el escudo de Castilla; todo ello bordado en oro y plata sobre tafetán encarnado, fácil de comprobar en los rebordes y fondo de las figuras; el resto, damasco morado de la fábrica de sedas de Molero. Ved, Sres. Académicos, en lo que vino a parar el flamante pendón de Castilla, que debió tener como propio de la ciudad en tiempos de la Casa de Austria: en simples vestigios mal urdidos, que al más débil soplo de la crítica histórica desaparecen.

Si consultamos la Heráldica, o sea el arte que establece reglas sobre el simbolismo de los colores o figuras para escudos o insignias, ella nos dirá que el rojo ocupó siempre el primer lugar entre los colores, por representar simbólicamente atrevimiento, alteza, ardiz, fortaleza y vencimiento con sangre. Y bien sabido es que las armas de Castilla están formadas del castillo oro en campo rojo y del león rojo en campo de plata; así como las de Barcelona, que tomó para sí Aragón, ostentan cuatro bastones encarnados, y que Navarra, por último, colocó, en recuerdo del triunfo de las Navas, cadenas de oro en campo rojo; predominando, por consiguiente, en el escudo de España el rojo, por su propia nobleza y ser el más constante en los tres emblemas de Castilla, Aragón y Navarra que actualmente componen el de toda la Nación.

Si recorremos la Historia, aun cuando en la Edad Media no

encontremos costumbres, instituciones ni enseñas constantes y uniformes, porque los hombres se agitaban por entonces en un caos informe, cambiando a cada paso las cosas y presentando puntos de vista muy diferentes, sin embargo, la preferencia de los españoles por el color rojo se percibe claramente entre aquellas sombras.

Rodrigo Sánchez Arévalo, uno de los más antiguos cronistas, aunque no de los de mayor autoridad, en su *Crónica hispana*, escribe que las armas de Pelayo estaban formadas de un león rojo en campo blanco, *leonem rubeum in campo albo*, suponiendo que esas mismas usaron los reyes leoneses.

Ya fuese el león o la cruz de Alfonso el Casto, como otros pretenden, lo cierto es que de tiempos tan remotos vemos indicados ya el rojo como color propio de las divisas españolas. Podrá variar la tradición en cuanto al signo, mas no por lo que al color del mismo se refiere.

El códice menor de las Cantigas de Alfonso X, obra de la segunda mitad del siglo XIII, existente hoy en la Real Academia Española, nos ofrece banderas rojas o carmesíes al frente de los escuadrones cristianos. Rojo es el pendón de León conservado en la Colegiata de San Isidoro de dicha ciudad, puesto allí por Alfonso VII en memoria de la conquista de Baeza, el mismo que acompañó al Infante D. Fernando, quien lo plantó gloriosamente sobre la fortaleza de Antequera. Rojo fué el pendón que el Arzobispo D. Rodrigo trajo de Roma, bendecido por el Papa y desplegado por aquel Prelado en las Navas de Tolosa. Rojas las cruces de Santiago, Calatrava y Alcántara, convertida ésta en verde para distinguirla de aquéllas. Roja la banda de la famosísima Orden de D. Alfonso XI. Roja la cruz que llevaron sobre el pecho los cuadrilleros de la Santa Hermandad nueva, organizada por los Reyes Católicos. Roja la cruz de Borgoña que solía adornar el pecho y las espaldas de nuestros temidos hombres de armas o infantes en los días de la Casa de Austria y la que han venido ostentando hasta hoy las banderas de nuestro ejército. Rojas las bandas que usaron los guerreros españoles, desde Fernando el Católico hasta el segundo D. Juan de Austria, y roja la faja que desde el siglo XVII llevaron, y continúan usando, nuestros generales (1).

(1) Cánovas del Castillo. *La Escarapela roja*.

Por lo que a banderas se refiere, dicho queda ya que éstas no tuvieron carácter nacional hasta principios del siglo XVIII. Las levadas de soldados reclutábanse desplegando cada capitán, en la ciudad principal del territorio que le hubiese sido señalado, su bandera; de suerte, que la obligación contraída por los soldados al engancharse, no era otra que seguir fielmente la de su propio capitán, autorizado por el Rey para reunir y armar gente, dejándole la facultad de elegir color para su bandera. De ahí que, en los cuadros existentes en el Museo del Prado, representativos de los ejércitos españoles en los reinados de Carlos V, Felipe II y Felipe IV, se vean los tercios de Infantería divididos en compañías con banderas de diferentes colores; pero todas ellas ostentando la roja cruz de Borgoña o aspa de San Andrés. Y sabido es que los Reyes, en el siglo XV, llevaban consigo, además de la bandera con las armas de Castilla, el guión real de la Banda; la primera representativa de la nación, personal de los Reyes el segundo, tales como los vemos representados en la pintura de la batalla de la Higuruela existente en el Monasterio de El Escorial, documento por muchos conceptos interesante, plástica representación de nuestro renacimiento militar en la guerra de Granada. Aparecen allí el guión de D. Juan II con la Banda, que menos que nadie podía dejar olvidada esta Monarca, y la bandera real con sus cuarteles de Castilla y León.

Todavía se guardan en la Capilla Real de Granada, encerradas en un armario, ocultas ya a las miradas de los fieles y propensas a perecer por su delicado estado de conservación, cuatro venerandas enseñas, testigos mudos de tanta grandeza: dos banderas iguales con las divisas de Castilla, León, Aragón y Sicilia, y dos guiones de la Banda; banderas y guiones que logramos reproducir para que figurasen en el Museo de la Infantería, dando testimonio de que banderas y guiones, como representación nacional o real, no ostentaron otro color que el encarnado, el mismo que continuaron empleando para sus enseñas los Reyes de la Casa de Austria hasta Felipe V.

¿Dónde encontrar esa veneranda tradición que nos haga sentir el morado como color nacional y símbolo del corazón castellano?

¿En el alzamiento de las comunidades de Castilla, como pretenden algunos?

Ninguno de los que escribieron de aquellos sucesos, Sandoval, Mexía, Maldonado, ni siquiera el comunero P. Guevara, lo men-

cionan en sus relaciones, siendo así que se detienen a describir hasta el traje que vestía Padilla, asegurándonos ellos mismos que para distinguirse los de uno y otro bando, los del campo de la comunidad pusieron en sus pechos cruces coloradas. Por otra parte, la dignidad de Capitán General de que fué revestido Padilla, la significación nacional que los comuneros pretendieron tuviese su ejército y hasta el carácter tradicionalista que tuvo aquella protesta, permiten conjeturar que Padilla tremolara en Villalar el estandarte de Castilla del color carmesí, como lo fuera el de Maldonado, que conserva la Catedral de Salamanca.

Tampoco en la cruz morada compuesta de cuatro hierros de lanza, que recuerdan el escudo de Alonso el Bravo y los famosos jinetes de Madrid que se distinguieron en las conquistas de Toledo y de Cuenca, en las Navas y el Salado; ni en el forro morado del manto que usa el Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid, como sostiene Fernández de los Ríos, porque todo esto no supone mayor alcance que el de una merced otorgada por D.<sup>a</sup> Isabel II en 1859 a los Caballeros Colegiados, cuyo uniforme antiguo consistió en casaca encarnada con forro grana, que en 1801 cambió por el azul (1).

¿Por ventura, en las banderas del Inmemorial del Rey?

A principios del siglo XVIII abrióse un palenque jurídico donde los cuerpos del ejército pudiesen acreditar su antigüedad. El Inmemorial pretendió remontar la suya nada menos que al siglo XIII, en que un Arzobispo de Sevilla levantó una hueste, denominándola Banda de Castilla y uniformándola del color morado, como las vestiduras del Prelado, sin reparar en que los Prelados españoles usaron hábitos negros hasta que el Papa Sixto V los trocó en morados contra el parecer de Felipe II, que tuvo el negro por más grave y conforme al ministerio sacerdotal. Y las banderas de aquella Coronelía de la Guardia Real que fundó el Conde-Duque de Olivares, en 1643 y que tenemos como origen cierto del Inmemorial, fueron del color carmesí, una de las cuales está en la Real Armería. Y carmesí, por tradición, fué el color del estandarte real de los buques, hasta 1867 en que fué reformado el tratado IV de las ordenanzas de la Armada, cambiándole por el morado, color nunca visto en las banderas pintadas en nuestras

(1) Fernández Duro, en su obra "Tradiciones infundadas,,.

cartas de marcar que figuran en archivos nacionales y extranjeros.

De lo expuesto se deduce la falta de antecedentes históricos en qué apoyar sólidamente su opinión los que suponen color peculiar de Castilla el morado, que ostentan hoy algunas de nuestras banderas. La enseña castellana o pendón real que Alfonso XI otorgara a Toledo en las Cortes de Alcalá y confirmara su hijo D. Pedro primero en las de Valladolid, no pudo ser otra que la propia de los Reyes castellanos, cuadrada con los cuatro cuarteles de castillos y leones «en cuarterones blancos y bermejos», conforme se lee en viejas relaciones. La que acompañó a la Comisión del Excmo. Ayuntamiento, el 23 de enero último, es enseña del siglo XVIII, y la otra que se guarda en el Archivo municipal, la que sin explicación que lo justificase, cambió sus anteriores paños de color carmesí por los morados que hoy tiene, es un estandarte de dos colas, posterior al reinado de Carlos V, y según mi modesta opinión, enseña toledana por ostentar el escudo de armas de la Ciudad, o sea el emperador sentado en su trono, que se duplica cuando en el reinado de aquél se unieron a ellas las del escudo de Castilla, tal cual se nos manifiesta en sellos y marcas que guarda la Ciudad, y en la mayor parte de los edificios públicos, aunque alguna vez se nos ofrezca sólo el escudo real con el águila, o los dos emperadores, comprendiendo entre sí una leyenda, como le vemos representado sobre uno de los dos arcos de entrada en el puente de Alcántara.

Si, pues, ninguna de dichas dos enseñas que guarda el Municipio toledano lleva ese sello de antigüedad que la tradición de sucesivas generaciones impuso en tantas otras procedentes de la Edad Media, como sucede con la que guarda Sevilla, atribuída a San Fernando (1), y la Senyera de Valencia al Rey D. Jaime I, cabe preguntar si el privilegio que el Rey D. Pedro concediera a la ciudad de Toledo vendrá vinculado en aquéllas; o lo que es lo mismo: estas dos, las actuales, pueden ostentar la propia representación que ostentara en aquellos tiempos?

Para responder con acierto, forzoso será que acudamos a la única fuente de información, al libro de las leyes de partidas del

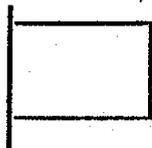
---

(1) De las comprobaciones que hizo Gestoso, respecto a esta enseña sevillana, resultó que la tela antigua de la misma fué pasada a otra nueva en siglos posteriores; pero aun así, ella mantuvo la tradición hasta nuestros días.

Rey Sabio, que son el reflejo de lo que la tradición y la costumbre habían, con el transcurso de los tiempos, sancionado. El fué quien instituyó en la Partida II el alto cargo de Alférez, el de los Adalides y las solemnidades con que unos y otros debían recibir la investidura de su oficio; el que definió quiénes era los ricos-hombres, y los caballeros; el que determinó las enseñas con que debían concurrir a la Hueste en tiempo de guerra todos los vasallos del Monarca; el que, de acuerdo con las enseñanzas que se desprenden de los monumentos literarios, demostró que la sociedad castellana del siglo XIII era la misma, con poca diferencia, que en la centuria precedente, y que a pesar de las influencias que recibió Castilla desde los días del glorioso conquistador de Toledo y más especialmente desde los del santo Rey San Fernando, de la comparación de dichos documentos con lo determinado en las leyes del *Espéculo* y de las *Partidas*, resulta, por lo que respecta a la guerra, la identidad más perfecta y absoluta. Las *lides*, las *faciendas*, las *batallas*, los *torneos*, las *espolonadas*, con la participación que en todas estas maneras de combatir tomaban las enseñas, todo cuanto hace relación a la disposición de las huestes para la guerra, todo era reproducción de lo que la práctica venía autorizando.

Ciñéndonos a cuanto especialmente se refiere y conviene a nuestro actual intento, dedúcese de las disposiciones contenidas en el Código de D. Alfonso X, según era costumbre de antiguo recibida por los castellanos, que en el siglo XIII llevaban a la hueste enseña y distintivo propio y característico por razón del «Conceio» o del «acabdillamiento»: Primero. El Rey, a quien únicamente correspondía enarbolar el *estandarte*, divisa de forma cuadrada y sin farpas blasonada con las armas reales, cuyo color por demasiado conocido, no se determina en la ley y cuya figura

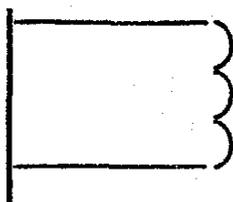
es, la siguiente:



Segundo. Los caudillos, entendiéndose por tales los ricos-hombres que concurrían a la hueste al frente de ciento o más caballeros, sus vasallos, sin contar los peones; las Ordenes militares; los Concejos de las ciudades y de las villas y los *Adalides*, siempre que el Rey se la diese, tenían derecho a usar la *enseña cabdal* «quadrada et farpada en cabo», blasonada con el suyo propio la de los ricos-hombres; con el de la Orden, la de las milicias reli-

giosas; con el de la ciudad o villa a que perteneciera, la de cada Concejo. Enseña cabdal, cuya figura, según la descripción del

Rey Sabio, era ésta:



De tales insignias eran portadores, como alféreces, los que hubiesen sido señalados por sus hechos. Es, pues, evidente que por entonces los Concejos de las ciudades tuvieron derecho a usar la *enseña cabdal*, con el carácter esencial de caudillaje, no precisamente como tal Concejo, sino en cuanto disponía de milicia propia, o mesnada, y con ella contribuía a formar la hueste. Si el Rey D. Pedro I dió la suya como privilegio al Concejo toledano, es de suponer, en tal caso, que en vez de ostentar en ella el blasón de la ciudad, que por entonces sería un emperador sentado en su trono, ostentaría los castillos y leones contrapuestos, o sea el escudo de Castilla, y siempre con el carácter de caudillaje (1). Mas al variar totalmente la organización de las huestes medioevales por la de los ejércitos permanentes, desaparecieron las milicias concejiles y con ellas cesó aquel carácter esencial, el de caudillaje, que hasta entonces tuvieron sus enseñas, quedando éstas como recuerdos históricos dignos siempre de todo respeto y veneración. Las que recibieron en tiempos posteriores los Municipios para solemnizar la proclamación de los últimos reyes de la Casa de Austria o los primeros de la Casa de Borbón, no pueden representar el carácter principalmente guerrero que tuvieron las otras; su misión fué muy diferente, y de escasa importancia histórica. Las primeras guiaban las tropas concejiles en la guerra;

(1) Alfonso de Cartajena, en su *Doctrinal de Caballeros*, siglo XV, copiando lo preceptuado por Alfonso X en las Partidas, escribía: "*Estandarte* llaman a la seña que es cuadrada e sin armas a las farpas; e esta non la deuia otro ninguno traer sino enperador o rrey; porque asi como ellos, no son departidos los Reynos onde son señores., "Otras *auia*—prosigue—que eran quadradas farpadas, en el cabo, a que llaman *cabdales*, e este nombre *auian* porque non las deuia otro ninguno traer sinon cabdillos, por rason del acabdellamiento que *deuia* facer; pero non *deuian* seer dadas sinon a quien ouiere cien caualleros por vasallos e dende arriba; e otro sy *las pueden traer* concejo de cibdad o villa. E esto por rason que los pueblos se deuen acabdillar por ella, porque non han otro cabdillo sinon al señor mayor, que se entiende por el rey o el que pusiere por su mano.....,"

éstas sólo sirvieron para dar fe de la proclamación de algunos reyes. Aquéllas actuaron en la guerra de la reconquista, preparando la unidad española preñada de gloria; éstas presenciaron, impasibles, nuestra decadencia histórica, la ruina de España. Dígase ahora si es justo que se atribuyan honores, a las que carecen de mérito, y sin que pueda haber parentesco alguno entre éstas y las primeras.

El Concejo de Valencia, además de la tradicional señera, atribuída al Rey D. Jaime I, y que no obstante haber cambiado sus paños varias veces, no perdió su carácter de enseña guerrera, de caudillaje, conserva otra que mandó confeccionar en cumplimiento de una real orden de carácter general, dada en Madrid el 29 de enero de 1724, para ostentarla en el acto de proclamación de Luis I, del mismo modo que el Concejo toledano levantó la suya, igual a la valenciana, en aquel año. Pues bien; al Ayuntamiento de Valencia no se le ocurrió llevar a Madrid el 23 de enero de 1925 esta última, que carece de historia, que sólo representa la proclamación de un Rey y no otra cosa, sino que ostentó con orgullo la histórica *bandera real de la ciudad*, como se la llama hoy, la que al son de trompetas y atabales se izaba, primero en la ventana de la sala municipal, y después en las torres de la puerta de Serranos para convocar la hueste (1).

Esto es todo lo que me propuse exponer a vuestra ilustrada consideración desde el momento en que leí en la prensa de Madrid, aquellas inexactitudes históricas que afectaban a la enseña tenida por toledana. Sin consultar archivos y limitándome a la simple inspección de los dos ejemplares ya mencionados, quise anticiparos mi opinión, siempre modesta, sobre la autenticidad de los mismos, confiado en que del seno de esta Academia surgirán otras más autorizadas, las de aquellos Sres. Académicos que, por estar más familiarizados con nuestros archivos, seguramente aportarán nuevas noticias que confirmen o enmienden ésta mi espontánea, aunque en cierto modo obligada, información.

Hilaria González.

Académica Numeraria.

---

(1) Discurso titulado "Lo Rat Penat en el Escudo de Armas de Valencia,, por D. Vicente Vives, el 13 de marzo 1900.